



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/730

5 de junio de 2015

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los
Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

Objeto: **Notificación del segundo intercalar del 30 de junio de 2015**

La definición y difusión de la escala de tiempo internacional es un elemento importante que se requiere para el adecuado funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones. La escala de tiempo internacional conocida como tiempo universal coordinado (UTC) es una escala de tiempo atómico transmitida en todo el mundo. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) define el UTC en su Recomendación UIT-R TF.460-6, y de su mantenimiento se encarga la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) en cooperación con el Servicio Internacional de Rotación de la Tierra y Sistemas de Referencia (IERS). Las mediciones aportadas por los centros de señales horarias de todo el mundo se utilizan para determinar el UTC, el cual se ajusta en 0,9 segundos al tiempo de rotación de la Tierra (UT1), según los valores del ángulo de rotación de la Tierra determinados por el IERS. Los ajustes, realizados en lapsos de un segundo conocidos como segundos intercalares, se implementaron por primera vez en 1972 para poder recuperar el UT1 de los valores de radiodifusión del UTC para la navegación astronómica. Ha habido constantes deliberaciones en la UIT sobre la posibilidad de modificar la definición de UTC para convertirlo en una escala de tiempo continua.

La cuestión del estudio de la *posibilidad de establecer una escala de tiempo de referencia continua, ya sea a través de la modificación del tiempo universal coordinado (UTC) o mediante cualquier otro método* figura en el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de noviembre de 2015. Una cuestión básica es saber si se quiere hacer de UTC una escala de tiempo continua en lugar de la escala de tiempo atómico progresiva que se utiliza en la actualidad, o bien utilizar otro método. En su reciente reunión del 26 de mayo de 2015, la Comisión de Estudio 7 del UIT-R (Servicios científicos) señaló que se iba a presentar una oportunidad para seguir analizando la cuestión con la próxima inserción de un segundo intercalar el día 30 de junio de 2015 (UTC).

La Comisión de Estudio 7 del UIT-R me pidió que señalara este hecho a su atención y a la de las organizaciones interesadas que figuran en la lista del Anexo, en caso de que ello pudiera ayudar a su deliberación de la cuestión durante la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.



François Rancy
Director

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- Organizaciones citadas en el Anexo

Anexo

Lista de distribución adicional

Oficina Internacional de Pesos y Medidas

Comité Consultivo de Tiempo y Frecuencia (CCTF)

IUGG - Unión Internacional de Geodesia y Geofísica

Unión Internacional Astronómica (IAU)

Comité de Investigación Espacial (COSPAR)

Unión Radiocientífica Internacional (URSI)

Servicio Internacional de Rotación de la Tierra y Sistemas de Referencia (IERS)

Programa Galileo – Sede de la ESA

Unión Internacional de Física Pura y Aplicada (IUPAP)

Secretaría Ejecutiva del IGEB

Comité Internacional de Pesos y Medidas (CIPM)

Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC)

Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio

Agencia Espacial Rusa

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Oficina Hidrográfica Internacional
